



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE TORRENUOVA**  
**EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SRES. ASISTENTES**

**Presidente:**

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

**Vocales:**

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)

D<sup>a</sup>. Concepción Eva Lozano Correa. (G.R.I.T.O.)

D<sup>ña</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)

D. Antonio Jiménez García. (P.A.)

D. Lorenzo Estévez González. (P.P.)

D. Antonio Miguel Dueñas López. (P.S.O.E.-A.)

**SECRETARIO:**

D. Antonio C.de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Torrenueva Costa, -Granada-, y siendo las Doce horas del día Doce de Diciembre de dos mil dieciocho; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, en funciones, la Junta Vecinal, en Pleno, de la Entidad Local Autónoma de Torrenueva, igualmente en funciones, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria señalada para el día de la fecha, previa su citación reglamentaria; sesión que, según explica la Presidencia, se ha convocado en esta fecha para cumplir con la antelación prevista en el ROF., de tres días respecto de la sesión constitutiva de las nuevas corporaciones locales, si bien en este caso la nueva Corporación ya se corresponderá con una Entidad Local diferente, por cuanto será ya municipal, mientras que la presente continúa siendo la Entidad Local Autónoma de Torrenueva.

Asisten a la Sesión todos los Sres. Vocales que constituyen de derecho la Corporación Local de la ELA. de Torrenueva, que actualmente se halla en funciones, y que figuran arriba relacionados; actuando de Secretario el titular de la Corporación.

Abierta la Sesión por la Presidencia, y antes de entrar en el único asunto incluido en el Orden del día, el Sr. Lara Maldonado expone que, al ser esta la última sesión que va a celebrar esta Entidad, pues a partir de ahora será ya la Comisión Gestora del

Ayuntamiento de Torrenueva Costa, considera que es conveniente aprovechar este momento para manifestar que ahora puede comprobarse cómo las críticas de la oposición deben callarse, pues la idea que han venido difundiendo de que desde el Equipo de Gobierno estaban engañando a la población, ilusionándola con una segregación que no se iba a conseguir, era falso, y resulta ya evidente que el trabajo de dicho Equipo, que no ha cejado en su empeño desde que comenzó su apuesta por la segregación, al final ha obtenido sus resultados y ha conseguido el objetivo por el que siempre ha luchado, siendo justo que conozca el vecindario quiénes han apostado, y quiénes no, por esta ilusión finalmente alcanzada por este Pueblo.

Tras dicha intervención, se entra en el único punto del orden del día.

### ÚNICO.- "APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES".-

El objeto de la Sesión es el de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 36-1 R.O.F.; a cuyo efecto se han reunido los Sres. Vocales cesantes, para aprobar las actas de las últimas Sesiones plenarias celebradas por la Corporación saliente y que se hallaban pendientes de aprobación.

En su virtud, el Sr. Presidente preguntó si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar, respecto de los Borradores de las Actas de las Sesiones Plenarias que seguidamente se relacionan, y cuyas copias han sido distribuidas con la convocatoria de la presente: -31/agosto/2018, (Ordinaria); -12/septiembre/2018, (Extraordinaria); y -4/octubre/2018, (Extraordinaria); produciéndose las siguientes intervenciones:

-Por el propio Sr. Presidente se reseña que en el borrador del acta de la sesión ordinaria de 31/agosto, en la exposición de la Presidencia que precede al primer punto del orden del día, en su apartado de ACTIVIDADES deportivas y culturales, se ha consignado el agradecimiento al "Club Tropical-Bay", cuando el nombre correcto es "Club Tropical-Bike".

-Así mismo, el Sr. Estévez González, (PP.), advierte que al final del mismo borrador citado, en la consignación de la hora de finalización de la sesión, se ha reseñado las "veinte horas y veinte minutos", cuando ello no es posible, ya que la sesión comenzó a las veinte y treinta minutos: siendo por ello que debió decir "veintiuna horas y veinte minutos".

Siendo admitidos ambos reparos por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, al efecto de su consecuente rectificación en el acta de su razón.

En cuya virtud, y no produciéndose más intervenciones, se declararon aprobadas las siguientes actas por la Presidencia, con las matizaciones que se reseñan:

1.-Acta de la sesión Ordinaria de 31/Agosto/2018, (con el voto en contra del Sr. Dueñas, -PSOE.-; la abstención de los Sres. Jiménez García, -PA.- y Estévez González, -PP.-; y con el voto favorable de los cuatro miembros del GRITO.); si bien deberán practicarse sobre su borrador las dos rectificaciones que han quedado consignadas, para su modificación en el acta:

-En el apartado de exposición de la Presidencia, que antecede al primer punto del Orden del día, donde dice "Club Tropical-Bay", debe decir "Club Tropical-Bike".

-En la parte final del borrador, cuando se hace referencia a la hora de terminación de la sesión, donde dice "veinte horas y veinte minutos", debe decir "veintiuna horas y veinte"



minutos”; quedando el resto del acta conforme al texto recogido en el borrador reseñado.

2.-Acta de la sesión Extraordinaria de 12/Septiembre/2018, (con el voto en contra del Sr. Dueñas, -PSOE.-; la abstención de los Sres. Jiménez García, -PA.- y Estévez González, -PP.-; y con el voto favorable de los cuatro miembros del GRITO.).

3.-Acta de la sesión Extraordinaria de 4/Octubre/2018, (con el voto en contra de los Sres. Dueñas, -PSOE.-, Jiménez García, -PA.-, y Estévez González, -PP.-; y con el voto favorable de los cuatro miembros del GRITO.).

Por tanto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las doce horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

El Presidente en funciones,

El Secretario,

